

ORD. N° 116 / 15

ANT. : Reposición de Pavimentos.-

MAT. : Recepción de Obras de Rotura y Reposición de Pavimentos.-

VALPARAÍSO, 28 ABR. 2015

A: SRES. EMP. CONST. PEDRO MUÑOZ ALCAIDE.

DE: SR. ANDRES PEÑA MORENO. CONSTRUCTOR CIVIL.
ENCARGADO DE OBRAS EXTERNAS.
SECCION VIALIDAD Y EQUIPAMIENTO URBANO.
DEPARTAMENTO TECNICO - SERVIU V REGION DE VALPARAISO.

- 1.- Informo a Ud. (s) que la reposición de pavimentos cuyos datos se especifican, han sido recepcionados provisoriamente por este SERVIU.
No obstante ello, se mantiene la responsabilidad del ejecutor durante el plazo de garantía reglamentario de dos años, en cuya vigencia se deberá hacer cargo oportunamente de las reparaciones y mantención que requieran los pavimentos por deterioros y fallas.
Será asimismo, responsable de los daños que ocasionen a terceros resultante de las fallas de los pavimentos que hubiera ejecutado.
El plazo de garantía es de dos años sin perjuicio del plazo de cinco años establecido en el Código Civil, Art. 2003, a contar del término de las obras.

OBRA EJECUTADA

UBICACION

PERMISO

MANDANTE

CONTRATISTA

DETALLE DE OBRAS RESUMEN

Calzada de Hormigón de 0,18 m. esp. Y obras complementarias.
13,00 m².

Aceras de Hormigón de 0,07 m. esp. Y obras complementarias
5,00 ml.

INSPECCION

C.ING. N° 999 DEL 11-03-2015.- POR \$ 24.560.-

GARANTIA, V.V. N° 000018-1, DEL 13-04-15 DEL BCO. DE CHILE POR \$ 115.000.-
TOMADOR, SR. PEDRO ALEJANDRO MUÑOZ ALCAIDE VENCIMIENTO SIN VENC. (11-03-2017.)


ENCARGADO
OFICINA
OBRAS EXTERNAS
ANDRES PEÑA MORENO
CONSTRUCTOR CIVIL
ENCARGADO DE OFICINA OBRAS EXTERNAS.

APM-Cpl.
SRES. Emp. Const. Pedro Muñoz A.
27-04-2015.-